

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.
DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.
DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.
DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

SECRETARIA:

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,00 horas del día 28 de enero de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 21 de enero de 2015.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

2.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

Primero. Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	28/01/2015	2015 342 61900	42.512,43		PRODIEL S.L.	FACTURA Nº 1 INSTALACION PLACA FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA PISCINA MUNICIPAL
ADO	28/01/2015	2015 151 61903	32.228,01		SALAS ARROYO ANTONIO	FACTURA Nº 1 CERTIF. 2 PROYECTO REHABILITACION TORRE FORTALEZA NAZARI EN HUETOR TAJAR


Ayuntamiento de Huétor Tájar

ADO	28/01/2015	2015 231 22100	30,37		CANTANO REY CESAREO	RECIBO LUZ PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTRO MINIMOS VITALES
ADO	28/01/2015	2015 231 22100	33,61		CANTANO REY CESAREO	RECIBO AGUA PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTRO MINIMOS VITALES
ADO	28/01/2015	2015 231 22100	97,86		LLANES REYES TAMATA LETICIA	RECIBO AGUA PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTRO MINIMOS VITALES
ADO	28/01/2015	2015 231 22100	45,10		CANTANO PIÑA ANTONIO	RECIBO AGUA PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTRO MINIMOS VITALES
ADO	28/01/2015	2015 920 23120	19,84		RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA	GASTOS DESPLAZAMIENTO A GRANADA (CATASTRO) DIA 16-01-2015
ADO	28/01/2015	2015 151 61902	12.533,82		GESTION DE OBRAS S.L.	FACTURA Nº 01 ASFALTADO DE ZANJAS Y CALLES COMO ALVARO DE LUNA
ADO	28/01/2015	2015 241 60903	4.994,18		SUMELGRA MEDIA TENSION S.L.	FACTURA Nº 506000003 MATERIALES PFEA. AÑO 2014
ADO	28/01/2015		1.086,79		ELECTRONICA PEÑA S.L.	FACTURAS Nº 17 A 21 Y 24 DISTINTOS TRABAJOS EN EDIFICIOS PUBLICOS
ADO	28/01/2015	2015 334 22609	31,47		HNOS. CORRALES S.L.	FACTURA Nº 1069 LOMO PARA ACTIVIDADES CULTURALES
ADO	28/01/2015	2015 151 61902	2.234,88		TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25120 SUMINISTRO MATERIALES OBRA NUEVA GUARDERIA
ADO	28/01/2015		2.586,85		TOBAL S.L.	FACT. Nº 25102-25103-25122-25114-25116 SUMINISTRO MATERIALES DISTINTAS DEPENDENCIAS
ADO	28/01/2015	2015 241 60903	1.728,99		TOBAL S.L.	FACTURAS Nº 25101-25104 A 25107-25109 A 25111 MATERIALES PFEA AÑO 2014
ADO	28/01/2015	2015 241 60903	2.853,60		TOBAL S.L.	FACTURAS Nº 25113-25115-25117-25118 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	28/01/2015	2015 241 60903	3.090,83		TOBAL S.L.	FACTURAS Nº 25119-25121-25122 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	28/01/2015		1.172,56		MORON PEREZ GABRIEL	FACTURAS Nº 240-241-259-260 BEBIDAS PROGRAMA CINE MUNICIPAL, ASUNTOS SOCIALES Y CESTA NAVIDAD PROMOCION COMERCIO
ADO	28/01/2015	2015 151 61902	969,98		LOPEZ LOPEZ ANTONIO	FACTURA Nº 4 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTAS OBRA NUEVA GUARDERIA
ADO	28/01/2015	2015 334 22609	15,85		GORDO JIMENEZ CARLOS ALBERTO	FACTURA Nº 36 SALCHICHON ACTIVIDADES CULTURALES
ADO	28/01/2015	2015 342 22103	5.101,36		COMERCIAL DE COMBUSTIBLES Y MATERIALES S.L.	FACTURA Nº 1/15 HUESO DE ACEITUNA PARA CALDERA BIOMASA PISCINA
ADO	28/01/2015	2015 241 60905	1.798,12		ESTUDILLO GAMIZ MIGUEL	FACT. Nº 464 MATERIALES P.F.E.A. ESPECIAL 2014 " CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES"
ADO	28/01/2015	2015 151 21400	1.142,85		TALLERES PEPE TORO S.L.	FACT. Nº 7837-7842-7845-7846 TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	28/01/2015	2015 334 22609	948,69		PROYECFILM S.L.	FACTURA Nº 22 ALQUILER PELICULA " LA BATALLA DE LOS CINCO EJERCITOS" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	28/01/2015	2015 334 22609	621,94		PROYECFILM S.L.	FACTURA Nº 23 ALQUILER PELICULA" NOCHE EN EL MUSEO, EL SECRETO DEL FARAON" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	28/01/2015	2015 334 22609	322,73		PROYECFILM S.L.	FACTURA Nº 24 ALQUILER PELICULA " EL SEPTIMO HIJO" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	28/01/2015	2015 334 22609	584,54		PROYECFILM S.L.	FACTURA Nº 25 ALQUILER PELICULA "INVENCIBLE" PORGRAMA CINE MUNICIPAL


Ayuntamiento de Huétor Tájar

ADO	28/01/2015	2015 241 60903	1.452,00	██████████	PINILLA GUTIERREZ JAVIER	FACTURA Nº 01 MATERIALES P.F.E.A 2014
ADO	28/01/2015	2015 151 21400	324,30	██████████	HELCA ANDALUCIA S.L.	FACTURA Nº 6 REPARAR PUENTE TRASERO VEHICULO MUNICIPAL
ADO	28/01/2015	2015 151 21200	3.630,62	██████████	JIMENEZ PAEZ IRENE	FACT. Nº 1 Y 2 SUMINISTRO PINTURAS MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS
ADO	28/01/2015	2015 151 21200	4.403,78	██████████	JIMENEZ PAEZ IRENE	FACT. Nº 3 Y 4 SUMINISTRO DE PINTURAS Y DERIVADOS MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS
ADO	28/01/2015	2015 334 22609	290,00	██████████	ASOCIACION JUVENIL A TROCHE Y MOCHE	FACTURA Nº 01 ANIMACION EN DISTINTAS ACTIVIDADES MUNICIPALES NAVIDAD 2014
ADO	28/01/2015	2015 165 21000	2.203,77	██████████	ILUMEP S.L.	FACTURA Nº 37/2015 SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO
ADO	28/01/2015	2015 338 22699	2.565,20	██████████	ILUMEP S.L.	FACTURAS Nº 40 Y 41 INSTALACION ILUMINACION CASETA MUNICIPAL Y LEGALIZACION FRIA SEPTIEMBRE 2014

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

2.2. SOLICITUD DE DOÑA FRANCISCA GALLEGO CALLE.

Visto el escrito presentada por Doña Francisca Gallego Calle, con DNI ██████████, en la que expone que siendo propietaria de los vehículos GR6648U, turismo marca Fiat Uno 605 y M609660, turismo Seat 600D, teniendo estos vehículos más de 25 años de antigüedad desde el 27 de enero de 2015, solicita la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el año en curso 2015

Vista la documentación presentada al efecto por la solicitante, así como el informe de Intervención Municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a Doña Francisca Gallego Calle, con DNI ██████████, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el año en curso 2015 de los vehículos

en la que expone que siendo propietaria de los vehículos GR6648U, turismo marca Fiat Uno 605 y M609660, turismo Seat 600-D, teniendo estos vehículos más de 25 años de antigüedad desde el 27 de enero de 2015, solicita

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos

3.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.-

3.1. SOLICITUD DE DON JOSE ANTONIO OTERO LÓPEZ.

Vista la solicitud de Licencia de Actividad para un establecimiento destinado a Tienda de Ropa, sito en calle ancha nº 62, de Huétor Tájar, presentada por Don José Antonio Otero López, con DNI ██████████.

Vista la actividad señalada no se encuentra tipificada como tal en ninguno de los Anexos de la Ley de Gestión Integrada de Calificación Ambiental 7/2007 y Decreto Ley 5/2014, de 22 de Abril, por lo que ha de entenderse como Actividad No Clasificada o Inocua.



Ayuntamiento de Huétor Tájar

Visto el informe del Técnico municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Actividad para un establecimiento destinado a Tienda de Ropa, sito en calle ancha nº 62, de Huétor Tájar, presentada por Don José Antonio Otero López, con DNI [REDACTED].

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRÁFICO.-

4.1. SOLICITUD DE DON CARLOS FRANCISCO ARCO MONTORO.-

Vista la instancia presentada por Don Carlos Francisco Arco Montoro, con DNI [REDACTED], en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera situada en Calle Alcazaba, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder un Vado Permanente a Don Carlos Francisco Arco Montoro, para la cochera antes mencionada.

Segundo. Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

5.- INSTANCIAS DE VARIOS.-

5.1. SOLICITUD DE DON ANTONIO MAZUELA RINCON.

Visto el escrito presentado por Don Antonio Mazuela Rincón, con DNI [REDACTED], en el que expone que debido al fallecimiento de su padre Don Juan Mazuela Malagón, y siendo su único hijo, solicita que la titularidad del alquiler de la fosa nº 225 del cementerio de Huétor Tájar, pase a su nombre.

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Conceder a Don Antonio Mazuela Rincón, con DNI [REDACTED], el cambio de la titularidad del alquiler de la fosa nº 225 del cementerio de Huétor Tájar.

Segundo: Dar traslado a los interesados, y al Departamento de Intervención, del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez-Palencia